



INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

RESOLUCIÓN No. 1691 DE 03 DE NOVIEMBRE DE 2000

NIT: 890103051-8 DANE: 108758000015

REGISTRO EDUCATIVO: 036-01-03

ESTUDIOS PREVIOS

ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

EN DESARROLLO DE LOS NUMERALES 7 Y 12 DEL ARTÍCULO 25 DE LA LEY 80 DE 1993 Y EL ARTÍCULO 2.2.1.1.2.1.1 Y 2.2.1.2.1.4.9 DEL DECRETO 1082 DE 2015, DECRETO 1075 DEL 2015, SE ELABORA EL PRESENTE ESTUDIO PREVIO.

1.- DESCRIPCIÓN GENERAL

Plan Anual de Adquisiciones	2022
Fuente de recurso asignado	Gratuidad
Fecha de elaboración:	Agosto 9 de 2022
Dependencia solicitante:	Rectoría
Tipo de selección del contratista	Mínima cuantía

2. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

En aplicación del artículo 2º de la Ley 1150 de 2001, en desarrollo de los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la ley 80 de 1.993, de la ley 1474 DE 2011 y el Decreto 1082 de Mayo de 2015 "por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional", se presenta el estudio de conveniencia y oportunidad para la siguiente necesidad.

La Institución educativa francisco José de caldas, debe cumplir sus funciones misionales de forma eficiente, eficaz y oportuna, así las cosas, la institución debe proveer los bienes o elementos necesarios para el desempeño laboral y académico en el desarrollo de las actividades propias y en cumplimiento con los objetivos, metas y resultados en cada uno de los procesos misionales, administrativos, de apoyo, de planeación, de evaluación y de dirección institucional

El deporte y la recreación tienen su asiento en el área de Educación Física como un área fundamental en el ejercicio de la formación. En la Institución se contemplan los espacios de esparcimiento como una acción fundante en el desarrollo del ser y los materiales pedagógicos son fundamentales para que estas actividades se desarrollen con éxito. Las utilidades de los mismos permiten al estudiante desarrollar sus habilidades para el deporte y la actividad física y son necesarios también en la ejecución de los juegos Intercursos, actividad planeada y organizada dentro del currículo como espacios generadores de convivencia y fortalecimiento de las disciplinas deportivas.

Por tal razón y En aras de garantizar el normal funcionamiento y ejecución de las labores que le son propias, al establecimiento educativo se requiere de implementos deportivos, para el funcionamiento del mismos, lo que permitirá que operen de manera adecuada, por lo que se hace necesario dotar de estos elementos básicos para el cumplimiento de las actividades de la Institución. se requiere cubrir las necesidades actuales de la institución educativa

Que el numeral 4 del artículo 2.3.1.6.3.6 del Decreto 1075 del 2015, establece que es responsabilidad del rector "Celebrar los contratos, suscribir los actos administrativos y ordenar

Caldistas integrados... mejores resultados

Sede Principal: Calle 30 No. 30 – 04 (Autopista Aeropuerto)

Sede Integrada: Carrera 40 A No. 33-100 Costa Hermosa

insecaldas@hotmail.com

Soledad - Atlántico



INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

RESOLUCIÓN No. 1691 DE 03 DE NOVIEMBRE DE 2000

NIT: 890103051-8 DANE: 108758000015

REGISTRO EDUCATIVO: 036-01-03

los gastos con cargo a los recursos del Fondo de Servicios Educativos, de acuerdo con el flujo de caja y el plan operativo de la respectiva vigencia fiscal, previa disponibilidad presupuestal y de tesorería”

Que es deber del rector de la institución educativa Francisco José de Caldas , realizar las gestiones y acciones necesarias con el fin de satisfacer las necesidades requeridas y plasmadas en el Plan Anual de Adquisiciones, así como el de celebrar los contratos, suscribir los actos administrativos y ordenar los gastos con cargo a los recursos del Fondo de Servicios Educativos, de acuerdo con el flujo de caja y el plan operativo de la respectiva vigencia fiscal, previa disponibilidad presupuestal y de tesorería

Que el Consejo Directivo mediante Acuerdo No 04 del 9 de marzo de 2022, autorizo al rector de la I.E Francisco José de Caldas, para la celebración de los contratos.

3. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR

SUMINISTRO DE IMPLEMENTOS DEPORTIVOS PARA EL DESARROLLO DE LAS CLASES DE EDUCACIÓN FÍSICA Y COMPETENCIAS DEPORTIVAS INTERNAS DE LOS ESTUDIANTES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS.

Especificaciones Técnicas

CANTIDAD	DESCRIPCION
32	Balón de voleibol REF 688477 con cámara en caucho de butilo de dos capas, enmallado en hilo 100% nylon de alta tenacidad, cubierta en cuero PU COMPOSITE de última generación, Superficie con micro cámaras de aire y tecnología HIGH GRIP, terreno de juego interior
16	Balon de basket ref 675613-670250 cámara de caucho de butilo enmallado en nylon, cubierta de caucho compuesto, superficie granulada y terreno de juego interiores y exteriores
7	Balon basket training kids ref 671110 cubierta en caucho, enmallado en hilo 100% nylon, construcción tipo vulcanizado, terreno de juego interior y exterior para uso de entranamiento
13	Balon basket competencia urban ref 678898 cubierta en caucho, antideslizante de construcción vulcanizado, diámetro de 24cm .
6	balon voleibol profesional N° 5 ref 685117, construcción laminado cubierta en PU, diámetro de 24cm material cuero PU
8	balon futbol # 3 Construcción laminado y cámara de butilo para mayor retención de aire, enmallado en nylon, cubierta en pvc, circunferencia 53/55, terreno de juego Grama Artificial, Grama Natural, Tierra, Arenilla y Duras
14	balon futbolsala ref 668554 cubierta en PVC, enmallado en nylon de alta tenacidad y exhibibilidad con diseño en cubierta en forma Pentagonal y Hexagonal, 32 Paneles peso 400 a 440 g, laminado al calor, neumático en caucho de dos capas, Impemeable, válvula de seguridad, superficie de juego grama sintética
3	balon futbol n° 5 ref 694034 con Cubierta PU, enmallado en Nylon, cámara interior de butilo de dos capas, con estructura de laminado, Superficies de Juego: Natural/Artificial/Tierra/Arcilla
21	pelota voleibol ref t782373 Material PVC, Diámetro: 22cm para entranamiento
23	pelota fundamento de baloncesto, diámetro de 22cm Superficie de juego: artificial, natural y duras
4	mallas voleibol con guaya calibre #5, 1m de alto por 9.50m de ancho, Poliéster 100% Rígido de Alta Resistencia, Guaya de 1/16, Medidas de cuadros 14 cm x 14 cm
34	conos señal con huecos ref GSP-2698 Material: Polietileno/ semiflexible
26	ula ula para gimnasia en pvc tubulares, diámetro de 50cms alto de 1.5cm
17	colchonetas de yoga antideslizantes, medidas 61x173, 5mm de grueso

Caldistas integrados... mejores resultados

Sede Principal: Calle 30 No. 30 – 04 (Autopista Aeropuerto)

Sede Integrada: Carrera 40 A No. 33-100 Costa Hermosa

insecaldas@hotmail.com

Soledad - Atlántico



INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

RESOLUCIÓN No. 1691 DE 03 DE NOVIEMBRE DE 2000

NIT: 890103051-8 DANE: 108758000015

REGISTRO EDUCATIVO: 036-01-03

Clasificación UNSPSC	Producto
49161500	Equipo para deportes de campo
49161504	Balones de futbol
49161603	Pelotas de basquetbol
49161608	Balones de voleibol
49221505	Mallas o redes para deportes
49221500	Accesorios para deportes

5. Plazo de ejecución
Tres (3) días contados a partir del acta de inicio, previa expedición del registro presupuestal y aprobación de la garantía de cumplimiento si del caso. .

6. Lugar de Ejecución
El lugar de ejecución del contrato será la Institución educativa Francisco José de Caldas

7. Valor del Contrato
El presupuesto estimado para cubrir el valor del futuro contrato, está estimado en la suma de **CINCO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTISIETE MIL QUINIENTOS SETENTA PESOS (\$5.827.570) M.L.IVA INCLUIDO** con cargo al certificado de Disponibilidad presupuestal No. 013 de fecha 9 de AGOSTO de 2022

7.1 Análisis que soporta el valor estimado
Para establecer el valor del presente contrato, se tuvo en cuenta los precios del mercado, análisis histórico de las necesidades institucionales y presentación de otras propuestas en virtud de las cuales se determinó el presupuesto oficial para la presente contratación.

7.2 Forma de pago
La institución educativa cancelará al contratista **UN SOLO PAGO**, previa certificación de recibo a satisfacción y cumplimiento de requisitos.

7.3 Disponibilidad Presupuestal.
La institución educativa cuenta con la respectiva partida presupuestal para garantizar el pago del contrato que surja del presente proceso contractual.

8. Marco legal
Ley 80 del 1993, ley 1150 del 2011, artículo 94 de la ley 1474 del 2011 y sus Decretos reglamentarios, Decreto 1075 del 2015.

9. Obligaciones del Contratista

- Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato y todos los documentos del proceso, incluyendo su propuesta.
- Prestar los servicios en los términos y condiciones establecidos y el contrato en los términos y condiciones establecidas.
- Suministrar el mobiliario de buena calidad y en las características contratadas.

Caldistas integrados... mejores resultados

Sede Principal: Calle 30 No. 30 – 04 (Autopista Aeropuerto)

Sede Integrada: Carrera 40 A No. 33-100 Costa Hermosa

insecaldas@hotmail.com

Soledad - Atlántico



INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

RESOLUCIÓN No. 1691 DE 03 DE NOVIEMBRE DE 2000

NIT: 890103051-8 DANE: 108758000015

REGISTRO EDUCATIVO: 036-01-03

- Los elementos suministrados (ventiladores) deben estar en buen estado y cumplir con las normas establecidas.
- Acreditar el aporte al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión, ARL). Si es persona Jurídica debe adjuntar Certificación Firmada por el Representante Legal o revisor Fiscal (según sea el caso) en la que se especifique que la empresa cumplió con el pago de los aportes a Seguridad Social Integral y Parafiscales. Si se trata de personas naturales independientes sin empleados a su cargo, deberán acreditar con los documentos que correspondan que se encuentran al día en el pago de sus aportes al sistema de seguridad social.
- Actuar de tal manera que primen la eficacia, la economía, la celeridad y la calidad en la ejecución.
- Asumir los gastos y riesgos que implica el desarrollo del contrato bajo su propia responsabilidad.

10. Obligaciones de la Institución Educativa

La I.E se compromete a:

- 1) Suministrar la información y documento que el contratista requiera para el cabal cumplimiento del objeto del contrato.
- 2) Cancelar al contratista en la forma y términos establecidos en el contrato
- 3) Exigir del contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto del contrato.
- 4) Designar la supervisión del contrato.
- 5) Cumplir con las demás obligaciones que se deriven de la esencia o naturaleza del contrato objeto el presente estudio.

CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE

11. Requisitos Habilitantes: Para este proceso, los requisitos habilitantes que se exigirán serán los siguientes:

11.1. Capacidad Jurídica

a) Carta de presentación de la propuesta suscrita por el proponente o representante legal con el siguiente contenido:

1. Información ausencia de inhabilidades e incompatibilidades
2. Aceptación de las condiciones
3. Plazo y forma de pago del contrato a ejecutar
4. Dirección
5. Número de cedula
6. Copia de la cédula de ciudadanía
7. Certificado de existencia y representación legal original expedido por la Cámara de Comercio, si es persona jurídica.
8. Documento de constitución de consorcio o Unión Temporal
9. Garantía de seriedad de la propuesta si así lo requiere.
10. Certificación de cumplimiento de obligaciones con los sistemas general de seguridad social

Caldistas integrados... mejores resultados

Sede Principal: Calle 30 No. 30 – 04 (Autopista Aeropuerto)

Sede Integrada: Carrera 40 A No. 33-100 Costa Hermosa

insecaldas@hotmail.com

Soledad - Atlántico



INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

RESOLUCIÓN No. 1691 DE 03 DE NOVIEMBRE DE 2000

NIT: 890103051-8 DANE: 108758000015

REGISTRO EDUCATIVO: 036-01-03

integral y aportes parafiscales

11. Compromiso de transparencia

12. Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación.

13. Certificado de no reportado en el Boletín de Responsables Fiscales Expedido por la Contraloría General de la República.

14. Certificado de antecedentes judiciales y registro nacional de medidas correctivas expedido por la Policía Nacional.

15. Rut

16. certificación bancaria

Se verificará que la documentación presentada por el oferente se ajuste a lo exigido en los presentes estudios previos, su forma de evaluar es CUMPLE o NO CUMPLE.

11. 2. Capacidad de organización

N/A

11.3. Capacidad Financiera

N/A

12. Garantías

Por la naturaleza y forma del contrato no aplica.

13. Supervisión

La Supervisión del contrato será ejercida por el Rector o quien éste delegue.

14. Experiencia.

El proponente deberá aportar mínimo Dos (2) certificaciones de contratos celebrados con entidades públicas o privadas, relacionados con el objeto del proceso contractual, indicando su monto -que sumados no podrán ser inferiores al presupuesto oficial- y fecha de terminación -que no podrá ser superior a 2 años anteriores a la fecha de cierre del proceso de selección.

TIPIFICACION, ESTIMACION Y ASIGNACION DE RIESGOS

15. Análisis y distribución de riesgos y garantías

Los riesgos que pueden afectar el equilibrio económico del contrato se encuentran contenidos en la matriz adjunta al presente documento.

TIPO DE RIESGO	ESTIMACION		ASIGNACION	
	IMPACTO	PROBABILIDAD OCURRENCIA	CONTRATISTA	ENTIDAD
Cambio o Variación de políticas gubernamentales probable y previsible y expedición de normas jurídicas.	Grave	Ocasional	X	X
Prestar el servicio en su totalidad y con los	Moderado	Posible	X	

Caldistas integrados... mejores resultados

Sede Principal: Calle 30 No. 30 – 04 (Autopista Aeropuerto)

Sede Integrada: Carrera 40 A No. 33-100 Costa Hermosa

insecaldas@hotmail.com

Soledad - Atlántico



INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

RESOLUCIÓN No. 1691 DE 03 DE NOVIEMBRE DE 2000

NIT: 890103051-8 DANE: 108758000015

REGISTRO EDUCATIVO: 036-01-03

requerimientos técnicos exigidos en la invitación pública, con las condiciones de tiempo, modo y lugar precisadas en el Estudio previo y en el Contrato.				
Operatividad del contrato. El monto y el plazo de la inversión no sea el previsto para cumplir el objeto del contrato.	Leve	Improbable		X
Demoras en el inicio, debido a la aprobación tardía de documentos de legalización del contrato por ambas partes,	Menor	Probable	X	X
Fluctuación de los precios de los insumos, desabastecimiento de materia prima y especulación de precios	Moderado	Posible	X	
Equipos defectuosos e insumos de mala calidad	Grave	Ocasional	X	
Falta de experiencia, conocimiento y calidad de los Profesionales que intervienen en la ejecución del contrato.	Catastrófico	Ocasional	X	
Afectación de la programación de obras asociados a fenómenos de origen socio-natural: lluvias, inundaciones o protestas sociales	Moderado	Posible	X	X
Demora en la radicación oportuna por parte del Contratista de las facturas (correctamente diligenciadas y firmadas) y/o cuentas de los gastos reembolsables.	Moderado	Posible	X	
Variación de cantidades de obra o especificaciones técnicas del producto.	Moderado	Posible	X	X
Ejecución de mayores cantidades de obra requeridas, pero que no se encuentren	Grave	Ocasional	X	

Caldistas integrados... mejores resultados

Sede Principal: Calle 30 No. 30 – 04 (Autopista Aeropuerto)

Sede Integrada: Carrera 40 A No. 33-100 Costa Hermosa

insecaldas@hotmail.com

Soledad - Atlántico



INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

RESOLUCIÓN No. 1691 DE 03 DE NOVIEMBRE DE 2000

NIT: 890103051-8 DANE: 108758000015

REGISTRO EDUCATIVO: 036-01-03

autorizadas por el contratante.				
Mora en el pago por parte del Estado	Grave	Ocasional		X

16. Liquidación del contrato

Tres (3) meses contados a partir de la terminación del plazo de ejecución del contrato. ...

FIRMA:	Nombre del funcionario:	ROBERTO SANJUANELO BOCANEGRA
	No. Cédula de ciudadanía	8.537.297
	Dependencia:	Rectoría



Caldistas integrados... mejores resultados

Sede Principal: Calle 30 No. 30 – 04 (Autopista Aeropuerto)

Sede Integrada: Carrera 40 A No. 33-100 Costa Hermosa

insecaldas@hotmail.com

Soledad - Atlántico